ACLARACIONES Nº 2

Caacupé, 21 de julio de 2.014.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Uds., en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 02/14: *"ADQUISICIONDE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS", ID N° 277.903***; a objeto de remitir las aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones.-

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

---

Especificaciones Técnicas

Ítem N° 1 COMPUTADORAS PERSONALES (PC):

- **Donde el PBC solicita monitor de 19 con resolución de 1280 x 768 puntos de 0,264 mm.**

CONSULTA N° 1: Solicitamos ser aceptados monitores de 18,5 pulgadas con resolución de 1366 x 768 con puntos de 0.3 mm considerando que la diferencia de pulgadas es mínima y además estamos ofreciendo mejor calidad de resolución.

RESPUESTA Nº 1: Estése a lo establecido en la ADENDA N° 4 - Punto 1.

- **Con relación al ítem 1 donde el PBC solicita teclado y mouse USB.**

CONSULTA N° 2: Actualmente la mayoría de los periféricos son conectados a través de puerto USB por lo que contar con mayores puertos libres disponibles constituye al usuario una buena ventaja, por esta razón solicitamos ser aceptados teclados y mouse PS2.

RESPUESTA Nº 2: Las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas teniendo en cuenta la necesidad específica de esta

C.P. STELLA BOLAÑOS VALIENTE
JEFA - U.

Circunscripción. Por lo tanto, **estése a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.**

- **Con relación al ítem 4 donde el PBC solicita un tóner adicional de capacidad máxima de impresión.**

CONSULTA N° 3: Solicitamos aclarar si se refiere al tóner de mayor rendimiento de la impresora.

RESPUESTA Nº 3: Las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas teniendo en cuenta que también existen TONER DE PRUEBA, siendo estas de contenidos reducidos de Tóner, disminuyendo considerablemente la capacidad y utilidad del Equipo en cuanto a IMPRESIÓN. Por lo tanto TONER DE CAPACIDAD MAXIMA se refiere a la cantidad de Tóner en el contenido del CARTUCHO, por lo tanto, **estése a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.**

- **Con relación al ítem 4 FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LÁSER: solicitan, velocidad de procesador de 500 MHZ.**

CONSULTA N° 4: ¿Podrá considerarse velocidad del procesador de 400 MB?

RESPUESTA Nº 4: Las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas teniendo en cuenta la necesidad específica de esta Circunscripción. Por lo tanto, **estése a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.**

- **Con relación al ítem 4 FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LÁSER: solicitan, memoria de serie: 256 MB.**

CONSULTA N° 5: ¿Podrá ofertarse equipos con una memoria mínima de 128 MB?

RESPUESTA Nº 5: Las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas teniendo en cuenta la necesidad específica de esta Circunscripción. Por lo tanto, **estése a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.**

-2- 3ef.
C.P. STELLA BOLAÑOS VALIN...
JEFA - U.O.C.

- **Con relación al ítem 4 FOTOCOPIADORA E IMPRESORA LÁSER: Teniendo en cuenta que el estándar de capacidad de bandeja de hojas para este rango de equipos es de 250 hojas.**

CONSULTA N° 6: Solicitamos estandarizar dichas especificaciones a 250 hojas con la finalidad de dar mayor participación a los oferentes.

RESPUESTA Nº 6: Las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas teniendo en cuenta la necesidad específica de esta Circunscripción. Por lo tanto, **estése a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.**

- **Con relación al ítem 4 Fotocopiadora e Impresora Láser: Considerando que la mayoría de las marcas y modelos de este segmento y teniendo en cuenta el volumen solicitado (15.000 paginas) ofrecen un área de copiado e impresión hasta oficio desde ADF.**

CONSULTA N° 7: Solicitamos se pueda ofertar equipos cuya área de digitalización sea tamaño legal desde el ADF y no desde la Platina. Con esto la convocante asegura la participación de mayor cantidad de oferentes, sin desatender el requerimiento inicial del PBC (Área de Digitalización: 8,5 x 14").

RESPUESTA Nº 7: Las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas teniendo en cuenta la necesidad específica de esta Circunscripción. Por lo tanto, **estése a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC**

- **Con relación al ítem 1 Computadoras Personales: cache de 3MB o más.**

CONSULTA N° 8: Solicitamos aclarar si se trata de una memoria cache L3.

RESPUESTA Nº 8: Las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas teniendo en cuenta la necesidad específica de esta Circunscripción. Las especificaciones se refieren al cache interno. Por lo tanto, **estése a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.**

- **Con relación al ítem 1 Computadoras Personales: puertos y otros accesorios: 1 paralelo.**

C.P. STELLA BOLANOS VALD
JEFA - U.O.C.

CONSULTA N° 9: Solicitamos respetuosamente sea considerado como opcional este requerimiento, debido a que los fabricantes ya no diseñan sus equipos con este puerto.

RESPUESTA Nº 9: Las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas teniendo en cuenta la necesidad específica de esta Circunscripción. El ofertante puede recurrir a los Adaptadores de puertos paralelos. Por lo tanto, **estése a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.**

- **Con relación al ítem 1 Computadoras Personales: puertos y otros accesorios: 1 tarjeta Wireless adicional PCI de 300 Mbps.**

CONSULTA N° 10: Solicitamos sean aceptadas tarjetas tipo PCI-Express ya que este es el estándar actual superior al PCI que ha caído en desuso, permitiendo así una mayor participación de oferentes.

RESPUESTA Nº 10: Estése a lo establecido en la ADENDA N° 4 - Punto 1.

- **Con relación al ítem 1 Computadoras Personales: Sistema Operativo: Windows 7, OEM. El sistema operativo deberá estar registrado de la siguiente forma: Circunscripción Judicial de Cordillera (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización).**

CONSULTA N° 11: Solicitamos aclara si la licencia que desean es OLP Gobierno, ya que este tipo de licencia permite registrar el sistema operativo a nombre de la convocante y no así la licencia OEM.

RESPUESTA Nº 11: Las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas teniendo en cuenta la necesidad específica de esta Circunscripción. Por lo tanto, **estése a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.**

- **Con relación al ítem 1 Computadoras Personales: Software preinstalado: MS Office 2013, OEM. El software deberá estar registrado de la siguiente forma. Circunscripción Judicial de Cordillera (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización).**

CONSULTA N° 12: Solicitamos aclarar si la licencia que desean es OLP Gobierno, ya que este tipo de licencia permite registrar el sistema operativo a nombre de la convocante y no así la licencia OEM.

C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.

RESPUESTA Nº 12: Las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas teniendo en cuenta la necesidad específica de esta Circunscripción. Por lo tanto, **estése a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.**

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.